

EMPRESAS AQUACHILE S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1069
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- a) En junta extraordinaria de accionistas de Empresas Aquachile S.A. (en adelante, la “Sociedad”), celebrada el 12 de febrero de 2019, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 12 de febrero de 2019, en la Notaría de Puerto Montt de don Felipe San Martín Schröder, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de US\$340.000.000, mediante la emisión de 462.040.505 acciones de pago, ordinarias, nominativas y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 184, N° 124, del Registro de Comercio de Puerto Montt, con fecha 22 de febrero de 2019, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.282 de fecha 16 de febrero de 2019.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”), con fecha 25 de abril de 2019, inscribió en el Registro de Valores con el N°1079, la emisión de 462.040.505 acciones de pago, ordinarias, nominativas y sin valor nominal, por un monto total de US\$340.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del día 12 de febrero de 2019.
- c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán en un 100% a reducir el endeudamiento que la Sociedad mantiene con el sector financiero.
- d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,399343565 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 2 de mayo de 2019. Las fracciones de acciones que tengan lugar a raíz de la prorrata en la opción preferente, serán redondeadas al entero más próximo. En caso que la fracción fuere de cero coma cinco, ella será redondeada al entero impar más próximo.

Las acciones serán ofrecidas al precio de **US\$0,73586622** por acción, y deberán ser pagadas en pesos, al contado, en el acto de su suscripción, en dinero efectivo, vale vista bancario, cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o cualquier otro instrumento representativo de dinero pagadero a la vista. No se considerará el pago a plazo de las acciones suscritas. Para tales efectos se estará al valor del dólar observado publicado en el Diario Oficial del mismo día en que se suscriban las acciones. Si por cualquier razón ese día no se publicare el valor del dólar observado, se estará al último que haya sido publicado en el Diario Oficial.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción preferente se publicará en El Líbero, el día 9 de mayo de 2019.

- e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir, entre el 9 de mayo de 2019 y el 7 de junio de 2019, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

- f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquél en que se reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas del registro de accionistas de la Sociedad, a cargo de DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos N° 770, Piso 22, comuna y ciudad de Santiago, entre las 9:00 horas y las 14:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia de derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

- g) Las acciones que no fueron suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, podrán ser ofrecidas y colocadas libremente por el directorio, exclusivamente entre accionistas de la Sociedad, que hubieren ejercido su derecho a suscribir y pagar las acciones de nueva emisión durante el periodo de oferta preferente y en condiciones no más favorables que las de la oferta preferente. El Directorio no está facultado para ofrecer las acciones de nueva emisión no suscritas en el período de opción preferente a terceros que no sean accionistas.
- h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en las bolsas de valores, durante los últimos 12 meses:

Mes	Acciones Transadas	Monto Transado	Precio Promedio
03-2018	10.083.181	3.540.729.351	351,15
04-2018	23.973.289	8.879.442.690	370,39
05-2018	11.847.990	4.839.382.097	408,46
06-2018	2.498.119	1.018.726.963	407,80
07-2018	1.230.848	468.207.382	380,39
08-2018	29.037.206	13.239.787.893	455,96
09-2018	6.629.042	3.114.498.103	469,83
10-2018	5.529.299	2.621.590.683	474,13
11-2018	8.951.626	4.253.637.733	475,18
12-2018	28.276.980	14.134.292.580	499,85
01-2019	1.157.009.102	571.603.760.481	494,04
02-2019	539.648	261.903.919	485,32

- i) Estas acciones no han sido objeto de clasificación de riesgo.

EL GERENTE GENERAL